

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Gobierno y de Asuntos Indígenas, Pueblos  
y Barrios Originarios y Atención a Migrantes**

*Instalación de la Primera Fase del Comité del Mecanismo Interinstitucional Conforme a la Metodología General para la Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de la ALDF para la Creación de la Ley en la Materia*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**10 de mayo de 2013**

---

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-**

Muy buenos días tengan todas y todos, les damos la más cordial bienvenida a la Instalación de la Primera Fase del Comité del Mecanismo Interinstitucional Conforme a la Metodología General para la Consulta Indígena.

Agradecemos la presencia de todas y de todos, especialmente de nuestros invitados e invitadas especiales.

Agradecemos la representación de las organizaciones sociales que tienen que estar muy atentas a este tema y que son finalmente el motivo del impulso para que los trabajos en esta materia lleguen a feliz término.

De igual forma, le damos la bienvenida a la 4ª Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; a nuestro amigo el doctor Hegel Cortés también, Secretario bienvenido a esta tu Asamblea, y evidentemente a nuestra compañera diputada Karla Valeria también el esfuerzo y sobre todo esta articulación que ha tenido para lograr este importante inicio de trabajos

que sin duda será muy benéfico no sólo para la ciudad sino que también será la punta de lanza sin duda para tenerlo como referente a nivel nacional e incluso internacional.

Yo creo que los trabajos que hagamos a partir de hoy estaremos muy atentos para que el posicionamiento y el acompañamiento que deba de tener este tema por parte de la Asamblea Legislativa se dé a la brevedad, sin duda no escatimaremos ningún esfuerzo para que los resultados sean positivos, para que nosotros podamos contar con toda esta infraestructura no sólo en la parte legislativa sino también en la parte social y sobre todo en la aplicación de las normas, porque al final del día cuando una norma tiene una aplicación que es imperfecta, es decir, que podemos tener la mejor ley pero que esta no se cumpla, finalmente nos quedamos igual a la mitad del camino.

Por eso tenemos que ser muy certeros, muy cuidadosos en que la norma jurídica que establezca esta Asamblea tenga la viabilidad también en su aplicación, que podamos tener en ese sentido la certeza y del reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios y de todos los actores sociales que puedan estar involucrados en temas específicos.

Que traigamos también los referentes internacionales a esta materia, que podamos nosotros homologar los criterios en donde el Estado Mexicano sea parte a través de los Tratados, los Convenios Internacionales, y que esto nos permita cumplir también con un principio de homologación internacional como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que esto también sea un marco de referencia, insisto, para que la legislación local se también de avanzada, que sea una legislación de vanguardia y ejemplo, insisto, para el resto del país y que sea ejemplo también a nivel internacional.

Justo ahora venimos comentando con el señor Secretario de los esquemas que vienen hacia adelante para el desarrollo rural en la Capital de la República, son esquemas inteligentes, son esquemas innovadores, son esquemas que finalmente van a cumplir con las asignaturas pendientes que tenía el Gobierno de la Ciudad con ese sector tan importante que es justamente las comunidades rurales; y en ese sentido nosotros felicitamos la participación de todas y de todos en este esfuerzo.

Agradecerte, Secretario, agradecerles a todas y a todos su presencia y desear el mayor de los éxitos en estos trabajos, en esta instalación que es histórica. Comentaba el Secretario que han pasado muchos años y hemos visto que pues a veces los esfuerzos o los intentos que se hacen por obtener un resultado pues se quedan a medias; y yo creo que hoy estamos ciertos de que este esfuerzo, este trabajo, esta conjunción, esta sinergia que se ha logrado, esta articulación que se ha logrado entre las fuerzas políticas de la ciudad con las autoridades del gobierno, con la Comisión de Derechos Humanos, sin duda también con las organizaciones sociales, rendirá los mejores frutos por el bien de la ciudad.

Sean todas y todos bienvenidos. Muchas gracias.

Le pediría a la 4ª Visitadora si es tan gentil de hacer uso de la palabra para referir los planteamientos, antecedentes y objetivos del Comité.

Muchas gracias.

**LA C. LIC. GUADALUPE ANGELA CABRERA RAMIREZ.-** Gracias. Buenos días a todas las personas que se encuentran en este salón.

Les quiero decir que para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la verdad que este espacio es una gran oportunidad como para hacer énfasis en dos cosas.

Primero, por supuesto agradecer la colaboración, la comunicación, la articulación, la disposición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quien ahora nos abre sus puertas, siempre no las abre, pero ahora en un tema muy particular, al Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Manuel Granados, la diputada Karla Valeria, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al licenciado Hegel Cortés, Titular de SEDEREC, para abreviar, la licenciada Fabiola Poblano, Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios, a nuestra compañera la representante de la Secretaría de Gobierno, a nuestro compañero que también viene en representación de la Consejería Jurídica.

¿Por qué para la Comisión este espacio en particular es fundamental? Ya lo decía el diputado Manuel Granados, es necesaria la articulación y la sinergia

que se requieren para avanzar, para fortalecer y sobre todo para materializar lo que puede ser el contenido de una ley en la materia indígena.

Ya lo comentaba y desde el punto de vista más bien como antecedente, son varias legislaturas las que han hecho trabajos con la intención de impulsar una ley en materia indígena, y por diversas causas esto no ha sido posible materializarse.

Les quiero comentar que sobre todo a partir de la anterior Legislatura, desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en coordinación con SEDEREC, con la Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios y por supuesto con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se comenzó a hacer un trabajo muy arduo de análisis sobre cuáles eran las causas que no habían permitido en las anteriores legislaturas el impulso en esta ley y lo que encontramos es que siempre encontramos que hubo voluntad, hubo acuerdos, hubo decisiones, pero en algún momento no necesariamente se materializaron y por qué, cuáles fueron como las dos tal vez ausencias y que ahora nosotros por eso nos congratula mucho estar en este espacio.

Más allá de los acuerdos y de las disposiciones, de pronto parece que es menor pero no, sino que se requiere, la conformación de un grupo que sea de entrada por ejemplo quien coordine desde las convocatorias, las minutas, la conformación de los expedientes y este tema puede parecer administrativo, pero de ninguna manera, es un tema sustantivo, porque en la medida en que haya calendarización de actividades, claridad de qué instituciones son las que participan, quién tiene la representación en caso de que el titular, la titular no pueda acudir, es decir que se deleguen facultades, que todo esto tenga el soporte documental, es lo que le va dando certeza a los distintos procedimientos que se impulsan.

Esa es una parte de forma, pero a la vez de fondo y una cuestión fundamental, un eje transversal necesariamente lo es, la participación precisamente en este momento de todas las instancias que aquí estamos.

Ya lo decía el diputado Manuel Granados y en otros espacios lo hemos comentado de todos los trabajos previos que hemos tenido, la verdad es que si se logra justo que con la coordinación, la colaboración y por supuesto el

impulso de la Asamblea Legislativa a través de sus distintas comisiones, se pueda lograr primero el gran pendiente que es lograr una consulta de acuerdo a lo que establecen los estándares internacionales y por otra parte aterrizarlo ya en la materialización de la debida consulta y el impulso de una ley, la verdad es que será un resultado, como ya lo decía el diputado, histórico. Es un gran pendiente en este caso con la ciudad, es un gran pendiente con nuestras comunidades indígenas y con nuestros pueblos y barrios originarios del Distrito Federal.

Desde la Comisión creemos que ahora justo hay una gran oportunidad, no sólo la disposición, no sólo la voluntad ya expresada en distintas formas por las instituciones que hoy ocupamos esta mesa, sino también porque la instalación de esta primera fase digamos es lo que nos puede dar la base o es lo que nos dará la base para la continuación con todos los trabajos, pero también a partir de un compromiso de todas las instituciones precisamente de ir de la mano, de ir articuladas, de ir vinculadas, de blindar de la mejor manera el procedimiento, de tal suerte que lleguemos a la última fase programada precisamente con la claridad de que en términos de transparencia, de legalidad, de visión de derechos humanos, de integralidad, de vinculación y colaboración con todas las autoridades podamos decir se logró el cometido, y por otra parte que tengamos todos la claridad de que el procedimiento, el mecanismo estuvo, ya lo decía yo, blindado con todas las condiciones que para ello se requieren, y que sobre todo tengamos la convicción, la claridad y la certeza de que no se pueda alegar que se violaron derechos indígenas.

Esta fase, que puede parecer menor, no lo es para quienes han estado participando en todas las distintas reuniones, la verdad es que de pronto parecía inalcanzable. Ahora, claro, es un gran motivo de alegría, pero el gran reto es precisamente que esta primera fase que se instala sea la gran base para continuar con los trabajos y sobre todo para que en un corto o mediano tiempo, de acuerdo a lo que se programe, realmente podamos cumplir con el cometido, y eso en realidad se podrá lograr a partir de continuar trabajando como lo hemos venido haciendo.

Hemos establecido al interior del grupo de trabajo algunas reglas que son operativas, pero que también son sustantivas, desde la definición de los días

de reunión, tiempo de duración de las reuniones, acuerdos específicos y que todo eso, como yo lo decía, finalmente nos van a ir dando el soporte para tener la claridad de que vamos avanzando de forma adecuada.

También en este sentido es fundamental, por supuesto no puedo dejar de mencionar la colaboración de todos sus equipos, por qué, porque son los que nos apoyan también a revisar las minutas, a dar ideas, a participar, ellos que están en el campo de trabajo, en la operatividad, como todos nuestros equipos, son también quien a cada una de las instituciones nos van señalando lo que hay que fortalecer, lo que hay que clarificar.

Entonces, la verdad es que nuevamente agradecemos el que nos hayan abierto las puertas hoy de este salón de esta Asamblea Legislativa para la instalación de la primera fase del Comité, del mecanismo, que en términos muy sencillos, porque el título es un poco técnico y largo, en términos sencillos qué es: la conformación del primer, como su nombre lo indica, Comité, es decir grupo de trabajo que será el que definirá, a partir justo de la reflexión, primero cuál es la conformación del Comité, es decir el número de participantes, de instituciones que ya están predefinidas, pero que serán las responsables de diseñar los mínimos de ya lo que será la metodología, o no los mínimos, sino los complementarios de la metodología para la consulta y también la definición de quién integrará la Secretaría Ejecutiva o el órgano técnico administrativo, como se defina el nombre, pero que será precisamente el responsable de la articulación de todas estas tareas que continúan a partir de este momento.

Entonces, la verdad es que nuevamente no me queda otra cosa más que agradecer primero la disposición, la voluntad, la colaboración de todas las instancias aquí presentes, de verdad celebrar este espacio, este es un gran motivo de alegría y ahora también la gran reflexión de que no podemos bajar la guardia, el gran reto es que podamos cumplir los grandes cometidos que nos hemos definido para estos trabajos.

Nuevamente muchas gracias, agradecemos la oportunidad de estas palabras y enhorabuena a todos y a seguir trabajando.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Le pediríamos a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, de la Asamblea Legislativa, hacer la instalación formal de la primera fase del Comité de Mecanismo. Por favor, diputada.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.-** Gracias, diputado Presidente.

Primero que nada quisiera agradecerles a todos los que nos acompañan en esta instalación su asistencia; a todos los titulares de las dependencias; diputado Presidente de la Comisión de Gobierno, gracias por acompañarnos en este esfuerzo; Secretario, a la IV Visitadora y a la Presidenta del Consejo de los Pueblos, Consejera Jurídica, gracias por hacer de este esfuerzo una realidad que yo espero que veamos muy pronto para el Distrito Federal. yo creo que todos queremos tener, como lo hemos comentado en diversas ocasiones, legislación de avanzada, de vanguardia y será de vanguardia en la medida en que disminuyamos las condiciones de vulnerabilidad de los diversos sectores, y uno de ellos son los pueblos originarios y los indígenas del Distrito Federal.

La instalación de la primera fase del Comité que hoy nos reúne en este Recinto Legislativo, representa el esfuerzo de las diversas autoridades e instituciones para atender los reclamos de los actores involucrados en la necesidad de que las iniciativas y proyectos legislativos en la materia incorporen todas las opiniones y aportaciones.

Este es sin duda, un claro ejemplo de que las voluntades pueden encontrar puntos de convergencia para abrir la discusión sobre el tipo de legislación indígena que requiere nuestra ciudad.

El lugar de los pueblos, comunidades, indígenas, en el proyecto de Nación está fuera de toda duda o discusión, toda vez que fundacional e históricamente son parte integrante de la sociedad mexicana. No obstante, la aparición de los pueblos e indígenas como sujetos jurídicos es relativamente reciente, considerando que la reforma constitucional en esta materia fue hace apenas 12 años.

No olvidemos tampoco que dentro del marco jurídico internacional son diversos los ordenamientos que tutelan el reconocimiento de los derechos colectivos e

individuales en este sector de nuestra sociedad. Por ello es muy importante abrir la discusión sobre la legislación indígena y de pueblos y barrios originarios en nuestra capital, ya que las poblaciones asentadas originalmente en el territorio de lo que hoy conocemos como el Distrito Federal ha heredado la riqueza sociocultural prehispánica y colonial y han atravesado por un proceso de continuidad histórica que les ha permitido conservar tradiciones y formas de organización social que pueden remontarse a los antiguos pueblos mesoamericanos.

Se trata de actores vivos y activos en comunidades que sufren los problemas que aquejan a las grandes urbes contemporáneas, tales como la calidad y eficiencia de los servicios públicos y las oportunidades de desarrollo económico y social, sin embargo, tampoco cerramos los ojos al hecho de que los pueblos e indígenas en el Distrito Federal son víctimas de problemáticas diversas y cotidianas. Dentro de estos problemas diagnosticados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se encuentran la falta de reconocimiento de sus derechos, la falta de respeto a sus sistemas normativos y la ausencia de una legislación local que promueva sus derechos plenos, sin olvidar por supuesto el rezago, la marginación y la pobreza.

Particularmente en el ámbito de acceso a la justicia son las defensas legales deficientes, la ausencia de traductores y el no reconocimiento de su condición de indígenas durante el desarrollo del proceso penal, los obstáculos que tenemos que superar.

Reconocemos que han existido anteriormente esfuerzos legislativos y políticos que han apuntado en esta dirección. Sin embargo, creemos que este es el momento idóneo para que las autoridades y actores involucrados intercambien puntos de vista sobre las formas, métodos y contenidos para encontrar la solución, aquellos reclamos históricos y vigentes.

Sabemos que existen retos pendientes, la importancia de los instrumentos implementados para una consulta es fundamental, para la discusión de una ley que dote de certeza la Constitución e identidad de los pueblos indígenas de esta ciudad.

Finalmente, estoy absolutamente convencida de que los trabajos que realice el Comité de Mecanismo se traducirán en la realización de las debidas consultas que nos permitan, y al Distrito Federal, contar con una ley que potencialice las capacidades políticas de nuestros pueblos indígenas y asimismo defina políticas públicas dirigidas a establecer una nueva relación con el Estado, a fin de que las demandas de justicia y bienestar social encuentren pleno y cabal cumplimiento.

Por ello hoy 10 de mayo de 2013 declaramos formalmente instalada la primera fase del Comité de Mecanismo Interinstitucional conforme a la metodología para la consulta indígenas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día tiene que ver con la lectura y en su caso aprobación de la minuta de la reunión de trabajo llevada a cabo en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el pasado 3 de mayo del presente año.

Esta minuta de trabajo por obvio de tiempo y respeto a las y los presentes se les está distribuyendo en este momento, tiene que ver esencialmente, si ustedes me lo permiten leeré los acuerdos de la misma para obviar la parte de antecedentes:

Primero.- El representante de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa la próxima semana subirá a la Comisión de Gobierno de la Asamblea un acuerdo con la finalidad de darle formalidad al Comité de Mecanismo establecido en la Metodología de la debida Consulta Indígena dentro del proceso legislativo de la materia. Dicho acuerdo será signado por todos los representantes de los partidos políticos que estén presentes con la intención de que la segunda semana de mayo se suba al Pleno de la Comisión Permanente para dar por instalado formalmente y legitimada la constitución del referido Comité.

Segundo.- El 7 de mayo del 2013 a las 9:00 horas en la Comisión de Derechos Humanos se llevará a cabo un taller sobre la metodología citada a fin de socializar la información con las instancias que se incorporaron a esa reunión de trabajo.

Tercero.- La próxima reunión será el 10 de mayo del 2013 a las 9:00 horas en el Salón *Heberto Castillo* de la Asamblea Legislativa, en la que se llevará a cabo la Instalación de la Primera Fase del Comité de Mecanismo para la Implementación de la Metodología de la Debida Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de la Materia.

Es justamente los acuerdos a los que se llegaron el pasado 3 de mayo, por lo que se somete a consideración de las y los presentes la aprobación de la propia minuta.

Quienes estén de acuerdo con su aprobación, les pediría que se sirvan levantar la mano. Aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias.

Para la designación de la Secretaría Técnica del Comité de Mecanismo, consultaría a las y los presentes si tuvieran alguna propuesta para este punto.

Diputada Karla Valeria.

**LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.-** Si me permites, diputado Presidente, hacer la propuesta de que la Secretaría Técnica sea manejada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través del doctor Hegel Cortés.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. ¿Alguna otra propuesta que tuvieran?

Se somete a la consideración de la mesa que el Secretario Técnico del Comité recaiga en la persona del doctor Hegel Cortés, Secretario de Desarrollo Rural.

Quienes estén por la afirmativa, les pediría que levantaran su mano manifestándolo.

Aprobada la designación del Secretario Técnico del Comité del Mecanismo, a manos del doctor Hegel Cortés, Secretario de Desarrollo Rural. Muchísimas felicidades, Secretario.

Habrá que tener muy claro el mecanismo ahora de lo que se refiere a las funciones propias de la Secretaría Técnica en relación a la elaboración de minutas, de grabaciones de reuniones, las versiones estenográficas, la lista de asistencia, en fin, todo el trabajo técnico y operativo para el buen

funcionamiento de estos trabajos, pidiéndole, no sé si quisieran ayudar a puntualizar algún esquema sobre este particular, por favor.

Sí, Adriana.

**LA C. ADRIANA FABIOLA POBLANO RAMOS.-** Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputados, diputadas que nos reciben en este Recinto y que en esta sesión de Instalación de la Primera Fase del Comité de Mecanismo Interinstitucional.

Como Presidenta del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios planteo que en el punto que tiene que ver con determinación de funciones de la Secretaría Técnica no sólo quede en el término de las funciones operativas como lo menciona el orden del día, entre ellas elaboración de minutas, grabación de las reuniones de trabajo, elaborar versiones estenográficas, listas de asistencia, elaboración de las invitaciones correspondientes, distribución de materiales, etcétera, sino que también directamente quien ha sido ya designado en el punto anterior como Secretario Técnico del Comité de Mecanismo, el doctor Hegel Cortés, pudiera también tener entre una de sus funciones, por lo menos así lo planteamos nosotros y lo ponemos a la consideración de todos los integrantes del Comité de Mecanismo, que pueda ser también garante del seguimiento de los acuerdos.

Es decir, no solamente la parte como lo decía yo operativa, sino también la parte de garantía de los acuerdos que se establezcan en el Comité de Mecanismo y con ello también poder establecer mecanismos incluso de reuniones o de conciliación en el caso de que algunas de las partes del procedimiento en cualquiera de los integrantes, porque recordemos que solamente es esta primera fase, sino la segunda fase, donde se integrarán otros actores, si pudiera establecerse que pudiera tener estas atribuciones a fin de poder convocarnos a todos los integrantes, es decir, tener también el planteamiento de convocatoria, atribuciones de convocatoria y de garantía de quórum y de garantía de cumplimiento de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Por favor.

**LA C. LIC. GUADALUPE ANGELA CABRERA RAMIREZ.-** Gracias por el uso de la palabra.

Complementando justo la propuesta de la licenciada Fabiola Poblano, Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios, me permitiría justo dar lectura a una de las partes que fueron analizadas, que están establecidas previo a la metodología y justo en la parte si bien así lo tenemos muy claro en términos del orden del día, se citan como de manera general las cuestiones operativas, pero es una cuestión operativa sustantiva y cito textualmente, dice: *de quienes conformen esta primera fase, se nombrará una secretaría técnica, la cual será la parte operativa. Dice: entendiendo por parte operativa quien levante, procese y dé seguimiento a las minutas de trabajo y otros aspectos de logística durante el proceso de consulta. Deberá dar cuenta del proceso desde la conformación de la primera fase del comité del mecanismo.*

Retomo la idea, para darle mucha más solidez: *De quienes conformen esta primera fase, se nombrará una Secretaría técnica la cual será la parte operativa del proceso de consulta, serán las instituciones que integren la primera fase las que definirán cómo y quiénes conformarán dicha secretaría técnica.* En este momento ya se decidió que justo será el licenciado Hegel Cortés. Enhorabuena y la verdad es que también será un proceso en el que por supuesto todos acompañaremos.

Un complemento dice *La Comisión de Gobierno y la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes son las comisiones que de manera conjunta, así como las instancias de gobierno que se sumen a la primera fase de la integración del Comité del Mecanismo, emitirán la convocatoria de manera conjunta para la integración de la segunda fase del Comité del Mecanismo.*

Esto en realidad lo comento, todos tienen el material y creo que lo tienen muy claro las instituciones, nada más sí es importante señalar que habrá qué hacer una reflexión de la parte operativa, ya con miras a aterrizar acuerdos, por ejemplo de las discusiones que se daban o de los diálogos o de las charlas que se daban, había inquietudes que serán parte del procesamiento de la información ya a nivel del área técnica.

Una de las cuestiones que tenemos qué tener muy claro, complementariamente a la designación ya lo que es esta secretaria de apoyo, desde la definición por ejemplo cuando se lancen las convocatorias, la inclusión

de los logos de las instituciones, es decir, cómo darle solidez a los contenidos que insisto es forma pero también es fondo.

Entonces, sólo lo dejo sobre la mesa. Hay otros pendientes, por ejemplo, lo asociado en algún momento buscamos la colaboración de la oficina del alto comisionado también para que sea n aval y para que también le dé solidez a nuestro procedimiento. No lo hemos logrado y también creemos justo es una etapa importante en la que se pudiera definir la vinculación ya de una invitación formal de este Comité y también digamos con todo el acompañamiento que se requerirá para que puedan sumarse y acompañarnos.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, licenciada Cabrera.

El siguiente punto del orden del día tiene qué ver con el procedimiento para integrar la segunda fase del Comité de Mecanismos, que tiene varios puntos, en relación a la participación de las instituciones públicas citadas, mismas que deberán expedir la convocatoria pública dirigida a los integrantes de los pueblos indígenas en el Distrito Federal, originarios, residentes, organizaciones sociales, comunitarias, consejeros, personas peticionarias, a participar en la conformación del Comité de Mecanismo, en virtud de que el objetivo del Comité es el diseño y seguimiento del proceso de consulta, los representantes de los pueblos indígenas deberán cubrir un perfil que garantice dicho fin, y hay una serie de criterios que se deben de cubrir para estos efectos, pidiéndole a la licenciada Cabrera no sé si pudiera también abonar en este punto. Gracias.

**LA C. LIC. GUADALUPE ÁNGELA CABRERA RAMÍREZ.-** Justo lo que yo propondría está establecido en el orden del día, pero por las características a lo mejor del tipo hoy de instalación, yo sometería a consideración que nos sentáramos a lo mejor a definir o que previamente trabajáramos lo que es, digo ya es muy claro quién será el titular de esta Secretaría Técnica, pero justo como los contenidos administrativos, sustantivos que nos permitirán ya desde materializar el tipo de documento que se emitirá, con qué logos, quién lo suscribirá, etcétera, y por el tipo de formato, que por supuesto todos están invitados al diálogo y a la reflexión, pero pongo a consideración que

pudiéramos más bien este punto dejarlo suspendido en tanto pudiéramos desarrollar los contenidos del primero. Entonces, lo pongo a su consideración.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias. Se pone a consideración la propuesta que hace la licenciada Cabrera para efecto de que este punto específicamente encuentre los consensos entre todas y todos para tener una consulta más amplia, cuidando que todas y todos participen de este mecanismo.

Por favor Fabiola.

**LA C. LIC. ADRIANA FABIOLA POBLANO RAMOS.-** En cuanto a este punto además de estar de acuerdo en que debe de posponerse para la siguiente sesión del Comité del Mecanismo Interinstitucional, el planteamiento que realizo es el siguiente: en caso del procedimiento que se está planteando en la segunda fase, efectivamente no hay acuerdos establecidos. La metodología ya establece algunos mecanismos, algunos criterios en los cuales las instituciones que hemos estado participando no hemos coincidido.

Entonces, a mí me parece también que en esta sesión debe de quedar muy claro que en el punto de la integración para la segunda fase no están los acuerdos establecidos, que lo que establece la minuta está a discusión, que se pospone para la siguiente sesión, por un lado.

Por otro, también establecer que por parte de las representaciones de los pueblos y comunidades hay un interés de que sea el mecanismo que se establezca, el procedimiento y los requisitos para esta segunda fase no sea un periodo muy amplio, es decir que no sea una discusión que nos lleve a esperar otros seis o siete meses, que mucho tiempo se ha dado, sino que este Comité del Mecanismo en esa sesión, que esperamos sea lo antes posible, procure que ya habiendo consenso con las instituciones sea un procedimiento no alargado, para estar en condiciones de que este año podamos en la Ciudad de México contar con legislación en materia indígenas a favor de sus pueblos, sus barrios originarios y sus comunidades indígenas residentes.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, Fabiola. En tal sentido se pone a consideración de la mesa la propuesta de que el procedimiento para integrar la

segunda fase del Comité de Mecanismo se posponga para la siguiente sesión, y en ese sentido trabajar previamente los acuerdos correspondientes. Quienes estén de acuerdo con la propuesta, les pediría que lo avalaran levantando la mano.

Se aprueba la propuesta para que se integre esta segunda fase en la siguiente sesión.

Pasaríamos al último punto del orden del día, que tiene que ver con asuntos generales. Ha pedido la palabra el Secretario Técnico del Comité, el doctor Hegel Cortés.

**EL C. LIC. HEGEL CORTÉS MIRANDA.-** Gracias, ciudadano diputado Presidente de la Comisión de Gobierno de esta VI Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Agradezco a todas las integrantes de este Comité que va a tener una tarea fundamental en el desarrollo y crecimiento de los derechos humanos en la Ciudad de México y de los derechos sociales también de los habitantes de esta gran metrópoli, en donde se va a restituir y ampliar una lucha histórica, una demanda social respecto a sujetos plenos de derecho en lo colectivo y en lo individual, en donde no se deberá de tomar ya una definición en menoscabo o en detrimento de los mismos derechos fundamentales como son: el acceso a la educación, a una vivienda digna, a un derecho de alimentación, de soberanía y seguridad alimentaria, al respeto de sus recursos naturales, a la libre determinación del tránsito que tengan en la ciudad, tanto los pueblos originarios como las comunidades indígenas de otros Estados, y en donde en la ciudad se avanzará y trabajará, y aquí es donde yo agradezco este voto de confianza y de calidad que dan todos los integrantes en su servidor para llevar a cabo estos trabajos técnicos de acuerdo a la metodología ya aprobada en la legislatura pasada por los integrantes que la constituyeron.

Estamos seguros de que con estos consensos que se van a crear no solamente entre las instituciones, sino con los actores principales que son los pueblos originarios y las comunidades indígenas que integran este gran universo pluricultural, pluriétnico y que nos reconoce como una ciudad incluyente respecto a la culturalidad en donde se hablan más de 68 lenguas

maternas con sus 364 variantes y que tenemos que incorporar en una definición de política pública de gran calado, a través de este mecanismo como una parte procedimental, como una parte adjetiva que tendrá un resultado y un esfuerzo a corto plazo, tal como se señala en el lineamiento 6 de estos elementos básicos necesarios para la construcción de la metodología específica de la consulta, en la que será el primer gran paso de avanzada, poder ponernos de acuerdo respecto los alcances, los términos, las definiciones y las inclusiones en las que se debe priorizar en todo momento la voz, la definición, el interés de los grupos, de las comunidades, de las organizaciones.

Ellos deben de ser el actor principal y nosotros debemos de ser el mecanismo catalizador que lleve y confluya esta demanda en términos de la normatividad internacional de la legislación local de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que nos ciñen ya a un marco jurídico que sin duda alguna estamos ante el reto en la Ciudad de México de entregar en un primer momento una cuestión, que fue cuestionada incluso con procedimientos en al Comisión de Derechos Humanos, en la cual se hablaba de una falta de inclusión de estos pueblos originarios, de estas comunidades indígenas y que hoy estamos buscando un blindaje legislativo, un blindaje administrativo, un blindaje social y político que nos permita ahora sí en esta VI Legislatura, presentar previo a la aprobación de la iniciativa de ley el concurso de esfuerzos que garantice la inclusión, las voces que señalan y demandan derechos ancestrales.

Vamos a buscar y asumir con toda responsabilidad que esta definición y este procesamiento primero se dé en un término y en una tesitura incluyente, amplia, integral y que convoque en términos de los mecanismos, pero también en términos de las definiciones legales que ya dan vida a la misma Secretaría como puede ser la misma Comisión Interdependencial, la cual en esta semana sesionó y como punto de acuerdo plenario, tuvo la resolución de restituir a todas las personas que hubieran presentado una queja ante la Comisión de Derechos Humanos, pero también sí restituir a quienes no lo habían hecho, no esperar a que se cometa una posible violación a los derechos humanos.

Que tengamos esa sensibilidad, esa apertura de trabajar en favor de todos los grupos y las comunidades, la responsabilidad es de una alta prioridad política, social y legal y estamos seguros que los integrantes que están aquí representados y hoy también con el Presidente de la Comisión de Gobierno dando cabal aval a este Comité, vamos a tener como resultado en próximas fechas y previo a la determinación de las reglas bajo las cuales sesionará el mismo y los mecanismos tanto de forma como de fondo en los que tendremos nosotros que ponernos de acuerdo en los próximos días bajo la definición de principios de racionalidad, transparencia, sinceridad, puntualidad y sobre todo consenso, buscar este primer encuentro donde se contenga la fase primera que tendrá que ver con la inclusión de todas las demandas, de todos los actores, de todos los participantes, de tantos y cuantos foros y consultas públicas sea necesario hacer en las 16 Demarcaciones Políticas de la Ciudad de México.

Buscar además el apoyo y el consenso de la CDI, que incluso está en la definición de generar una participación presupuestal para la elaboración de estos foros en beneficio y en abono de la Ciudad de México.

Actualmente la Asamblea Legislativa a través de la sensibilidad y de la definición política del Presidente de la Comisión de Gobierno y de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y del pleno de los diputados, en esta casa del pueblo presentaron y aprobaron un presupuesto del orden de 5 millones de pesos para realizar las consultas en términos presupuestales.

Ahora el trabajo que hay que hacer es en el término de buscar los consensos, de qué elementos mínimos tendrá esta consulta para que sea incluyente y participativa y no se ataque y no se descalifique como un proceso que fue limitado o fue para unos cuantos. Esa será la principal tarea que asumirá esta Secretaría Técnica en el mandato que le acaban de otorgar.

El siguiente paso será integrar toda una metodología de trabajo que estamos seguros que entregaremos durante el siguiente periodo de ejercicio ordinario de este Organismo de Gobierno, para el cual tendrán elementos adicionales para entrar a la ruta legislativa que permita tener una aprobación de una ley que contemple no solamente a las comunidades locales, a los pueblos originarios, sino también toda una definición que tiene que ver con la cosmovisión de los

grupos y comunidades indígenas, que sean sujetos de pleno derecho y que discutamos si tienen que entrar y ser todavía calificados como grupos vulnerables.

Que definamos ahí en esas mesas estos sujetos de pleno derecho con una definición de avanzada en la Ciudad de México que nos pondría a la vanguardia y a una definición progresista como lo es la de nuestro Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, y que está también compartida por este Organo Legislativo y que es una demanda social, ancestral, de todos los pueblos y todas las comunidades de esta gran megalópolis.

Muchas gracias por darme la oportunidad, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchísimas gracias, señor Secretario Técnico.

Como un punto importante dentro del rubro de asuntos generales se encuentra el definir la fecha de nuestra próxima sesión. Por lo que se somete a consideración de la mesa la propuesta para ver si hay alguna fecha específica y algún lugar también para ello.

Por favor, licenciada Cabrera.

**LIC. GUADALUPE ANGELA CABRERA RAMIREZ.-** Muchas gracias por el uso de la palabra.

Propondría, salvo su mejor opinión, hemos en general acordado para establecer días fijos que sea el siguiente viernes, así lo hemos estado estableciendo previamente, a las 9:00 de la mañana. Salvo que alguien ofrezca su oficina, su espacio, también ese es un punto a consideración.

Pero como siempre, las puertas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal están abiertas. Entonces lo pongo a consideración, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Fabiola.

**LA C. LIC. ADRIANA FABIOLA POBLANO RAMOS.-** No es para la fecha ni el lugar. El planteamiento ahorita lo haga la diputada Karla, pero yo pedí la palabra para asuntos generales y quiero asentar la propuesta que quiero hacer a la honorable Asamblea, al ciudadano Presidente de la Comisión de Gobierno, a la diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y a quienes integramos este Comité de Mecanismo.

Uno de los principales reclamos de los pueblos originarios, de sus barrios y de las comunidades, ha sido el adolecer de una ley en materia para defender los derechos colectivos de estos. Efectivamente coincido plenamente con el Secretario Técnico de este Comité y planteo que para esta atención sobre todo porque uno de los planteamientos que se ha hecho, tres legislaturas que hemos establecido mecanismos para llegar a una ley, nos ha llevado, el día de hoy 2013, estamos directamente estableciendo este Comité no solamente con una gran expectativa, sino con un gran compromiso y en representación de sus pueblos planteo que deba de llevarse también a cabo paralelamente, no solamente en un comité, sino las instituciones que integramos este Comité, sobre todo en el caso de la propia Comisión de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Asuntos Indígenas, Secretario de Gobierno, la Consejería Jurídica, la SEDEREC y el Consejo, una agenda de atención en tanto la ley es aprobada, porque en tanto la ley es aprobada, los pueblos, los barrios y las comunidades están enfrentando problemas muy fuertes tanto en su posesión de la tierra, enfrentándose al desarrollo urbano y no ha habido mecanismos de atención y llevamos tres legislaturas en tanto sale la ley, están siendo afectados.

El planteamiento que hago es que tenemos la oportunidad de establecer una agenda de atención inmediata para casos de también atención urgente para que estemos estableciendo en este segundo semestre, es decir que junio nos permita atender desde las atribuciones y desde los propios mecanismos, pero sí con una mesa de trabajo donde estemos las instituciones atender los problemas urgentes, para que no sea una situación de que en tanto sale la ley, las situaciones y la problemática se siga dando.

Es cuanto.

**EL. C. PRESIDENTE.-** Gracias. En relación a la propuesta de próxima sesión, pongo a consideración en la mesa que efectivamente sea el próximo viernes y que sea en estas mismas instalaciones de la Asamblea Legislativa para efecto de llevar a cabo la reunión ya estrenando secretario técnico, si así lo considera nuestro secretario técnico.

De no haber otro punto en el orden del día, les damos a todas y a todos las gracias por la celebración de esta instalación. Felicitarlas y felicitarlos por los éxitos que seguramente tendrán los trabajos desarrollados en este tema.

Muchísimas gracias y felicidades.

